

APENDICE III

**150.- 1915 - 1930. Libro de la Junta de
Catastro. 1915-1930.**

Archivo del Ayuntamiento de Fitero. Libro 94

JUNTA CATASTRO
92 1915-30

En la villa de Fitero a cinco de noviembre de mil novecientos quince. Reunidos en la Sala Consistorial los señores que al margen se relacionan que forman parte de la junta local de catastro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Huarte y en asistencia del infrascripto Secretario, sin de las diez horas de la tarde el Presidente declaró abierta esta sesión ordinaria y manifestó que mediante no haberse reunido número suficiente de vocales para tomar acuerdos en la convocada para el día tres del actual, había citado a esta suplencia en la que se tomarán acuerdos en lo que concuerde, en analogía con lo dispuesto en el artículo 104 de la ley municipal.

El Sr. regido el propio Sr. Presidente manifestó que, según consta en la convocatoria circulada, esta sesión tiene por objeto dar cuenta de las instancias presentadas solicitando rectificación catastral, de recuento de ganadería practicada, a la vez que proceder definitivamente a la rectificación catastral para el próximo año de 1915.

Los señores concurrentes acordaron quedar enterados del objeto de la reunión y seguidamente procedieron a discurrir los asuntos siguientes:

Relación que presenta por triplicado D. Cipriano Frances por fluido de luz eléctrica para tributar, según

6
lo dispuesto por la D^{ta} Suprema de 7 de mayo de 1905

S.^{ta} acuerda aprobarla y que se devuelva al interesado un ejemplar en la conformidad.

Un mismo quedó enterado de la faja de las retenciones de caballerías y de las de ganado lanar, cabrio y vacuno, acordando que en las hojas catastrales de los interesados se paguen las quintas rectificaciones de alta o baja, según resulte del recuento practicable.

También acordó aprobar las instancias que han presentado varios vecinos y foraneros en solicitud de transacciones de fincas en sus hojas catastrales, ya que en todas ellas aparece la conformidad de ambas partes, y que esto cuando se haya enterado en las respectivas solicitudes.

Elemente Última solicitud que se le di como baja una caballería mayor que se le murió y de alta una menor.

Genaro Jiménez Berroque pide la baja de una cabra que vendió a Don Juan Bonal.

Hilario Falcón la baja de una caballería mayor.

Julián Olajá la de otra caballería mayor.

Oficio Cruz Diaz solicita se le di como alta una caballería mayor.

Julián Jiménez yca pide la baja

de unos catalleros anales, que se le ha-
muento.

Julio Martinico lee de unos catalleros
mayor.

Manuel Calleja finicimo la bajé de
un catallero mayor que ha vuido
de a frau Cruz Leías.

Manuel Fernandez Garcia que se le
rebañen de no huya toda la cabra
de ganado lanar que sucedan de un
bunta y sin, que no las que porre.

Hadivilas Vera que se le rebañe una
cabra que se le ha muerto.

Luiza Molina mayan que se le
rebañe una bura y una cabra que
no tiene.

Pedro Fernandez Fernandez que se le
den de bajé dos cabras que figuran
en no huya y que jamas ha porido.

Pedro Moreno pide se le rebañen dos
catalleros mutan que ha vuido de a
Barboline Samago, venio de San Felix.

Pedro Burgo que se le di de bajé
un catallero mayor que ha vuido de a
don Burgo.

Ala auerdes que en todas las in-
stancias precedentes se esti a lo que re-
sulte del recuento de ganaderias pra-
ticado.

Anselmo Uyreda Urbina, Benij-
no Alfaro, Leopoldo finimo, Leonida
Pina, Leonido Huarte, May Andria, Lu-
setio Leil, Felix finimo, Francisco
Ullaga, Francisco Aguirre, Genaro Alfa-

ro, Gregorio Jimenez, Manuela Jomán del, como Vda. de finero Berge, Juan Jimenez, Juanas, Juanas Frias, Juan Culler, Alcazar, Batorre, Raimundo Bayo, Luis Huarte y Vicente Uguero los solicitaban que se les rebaje el impuesto para el proximo año de 1915 como fabricantes de vinos del pais, y se que por notoria escasez de uvas no van a dedicarse a dicha industria.

El Sr. acuerdo acuerda a lo solicitado sin perjuicio de la investigacion que se practicara para cerciorarse de la certeza de la escasez de la industria por parte de todos o alguno de los solicitantes.

Antonio Garcia Melero presenta un tanto manifestando que en virtud de su avanzada edad ha comprado a su hijo Francisco Garcia la industria que viene ejerciendo de embutido de carnes.

El Sr. acuerdo admite el traslado. Bernardino Jimenez Barrea participa a la Junta que desde 1º de mayo de 1914 va a estar en la industria de Fabricante de pan y por tanto suplico se le rebaje el impuesto que debe satisfacer por dicho empleo.

El Sr. acuerdo de conformidad a lo solicitado, sin perjuicio de la investigacion que practicara en su dia.

Benigno Frances pide que en su hoja catastral se le aumente para los efectos embutitivos un mercado en

la fábrica de chocolate

S.^a acuerda de conformidad,
 Sr. Calleja solicita la baja como
 vendedor de aceite, pues desde 1º de
 enero próximo no tiene de dedicarse
 a esta industria.

S.^a acuerda conforme se pide, sin
 perjuicio de investigar las causas de
 la baja.

El propio Sr. Calleja pide que se
 le cante alta como vendedor de abo-
 nos minerales, cuyo negocio le ha tras-
 pasado Fermín Janguas, por lo que debe
 rebajarse a dicho señor es imposible
 que se aumente al solicitante.

S.^a acuerda conforme se pide.
 Sr. Berrojo solicita que se le dé de
 baja es imposible como abacero, por
 haber cerrado el establecimiento.

S.^a emitiendo la censura de la aso-
 ciación, acuerda de conformidad a lo re-
 lictado.

Lino Berrojo tan manifiesto que
 por no convenir a sus intereses conti-
 nuar ejerciendo la industria de Cordón
 va a estar en la misma duda prime-
 ro de mes de 1915 y por tanto supli-
 ce a la rebaja el capital que paga
 por este concepto.

S.^a acuerda acceder a lo solicita-
 do, sin perjuicio de practicar la in-
 vestigación necesaria para cerciorarse de
 las causas.

Don Miguel Henao y Don Urbano Jau-

ra, como propietarios promediada en
un trabajo voluntario y la rebaja es
imponible que por él satisficamos, pero
que no se dedican a la industria
de elaboración de aceites

S.^a, constándole las costas de la
petición, acuerda como se pide

Hericto Zamora solicita que se le in-
cluya en su hoja catastral una hondona
plantada americana en las laderas, en
media rotada que la tomó por atando-
no del dueño.

S.^a acuerda como se pide.

Antonio Fernando Gomara solicita
que se le incluyan en su hoja catastral
tres fincas que le pertenecen como heredero
de su padre Julián Fernando Tola.

S.^a constándole que las citadas fin-
cas fueran ya objeto de partición y figu-
ran en las hojas de los respectivos herede-
ros del citado Julián Fernando y Esteban
Guara, acuerda decretar dicho en-
te, sin perjuicio del derecho que le com-
pete al solicitante para entablar las acio-
nes civiles que estime pertinentes.

Angel Guzman Guzmán solicita que
las fincas que figuraban a nombre de su
difunto esposo Cirilo Utrera pasen a
su nombre.

S.^a acuerda como se pide

Lo Pío Ulmar solicita que se le in-
cluya en su hoja dos porciones de ter-
reno inculto que ha roturado en el termi-
no de Ubatere, paraje Montecillo, en

cinco almudes y dos robos y tres almudes respectivamente

Se acuerda atender a lo solicitado sin estallar en ello dando alguno y oír perjuicio de atender si alguna reclamación se produce sobre el particular.

Lequibel Alfaro pide que se le rebaje las contribuciones correspondientes a la villa del país que tiene entre dos estacadas la una en Olmito y otra en Ubatore, por haber desaparecido.

Se acuerda que para el informe del Cabo de Guardas y si este informare favorablemente atender a lo solicitado.

Indoro Santisteban solicita que se permute en San Blas de Cullija el n.º 489 por igual número de dicha finca que la finca n.º 418 se ponga tierra llana por haber quitado las plantas; que los hijos de San Blas de Cullija, su principal, para a nombre de su esposo L. Fructoso Castro, que los fincos 489 de esta finca se cambie por igual n.º de la veiga, que se aumente medio horno de pan como a los dueños Cullija y que los fincos n.º 22 que fague se otorgue o cambie por otras plantadas este año.

Se acuerda atender a lo solicitado por lo que se refiere a los permutes cambio de hijos y aumento del medio horno y en cuanto a la rebaja de las contribuciones que informe el Cabo de Guardas.

José María Janguas Bertrán solicita que se rebaje en sus hijos dos fincas en

Abatón paraando de olivar a Tierra Blanca, por haberlos desquadrado.

El Sr. acuerda que informe el caso de quendas.

Mano Santo Carrillo pide que se le rebaje de su hoja 14 almudes que se ha llevado del río de una heredad de 1 robo y 14 almudes que tiene en el término de los Hueitos.

El Sr. entendiéndole las enteras de la petición acuerda de conformidad a lo solicitado.

Manuel Fernandez Jenguan solicita que se le rebaje una finca en el término de Canajón de 1 robo 12 almudes que lleva duplicada.

El Sr. temiendo seguridad de que es cierta la petición acuerda de conformidad.

Pedro Igea solicita que una finca que tiene en Ubalay de 4 rob. 8 almudes deje de tributar como viña de pa. y se pare a Tierra Blanca, por haberse desquadrado dicho arbo. de.

El Sr. acuerda que informe el caso de quendas.

Paulino Ramea pide que se le reintegre en su hoja un robo de terreno de 4 almudes que estaba abandonado en Ubatón y que se lo ha apropiado.

El Sr. acuerda acudir a lo solicitado sin empujarle ningún derecho y sin perjuicio de admitir las reclamaciones que se presenten sobre el particular.

Enrrique Vergara solicita que se le rebaje de los hojas una heredad en tripleta y otra en Plantardillos arboledas que se las ha llevado el río.

El Sr. acuerda que infome el estado de guardas.

Ramiro Larrea Jiméñez solicita que de los hojas de Pilar Martínez se rebaje mi terreno de 14 almudes en las calles de Alcalá y se le cargue al repunte dos casas con corral cada una y una bodega para las dos casas.

El Sr. acuerda clasificar cada una de las casas como las que poseen en la misma calle Máximo Hernández o sea con una renta de 160 pentas, y en cuanto a la bodega se ha tenido por base la tributación de la de lo Severino Alfaro que tributa en 100 pentas por lo que le corresponde un capital imponible de 200 pentas.

La Junta acuerda clasificar la bodega de lo Hoy Chudri o sea en la calle Calatrava con un capital imponible de 50 pentas rebajándole lo que pague como rito.

Un mismo acuerdo aumentar en todas las hojas catastrales la rebaja del 10% que se hizo en su día sobre la rija de oliveros y de trujales, ya que la república no mantiene las emendaciones que hizo en años anteriores.

En las habundancias mas abundantes en que habita este Pundante levantó la suma firmando la presente acta en todos los enunciantes, de que yo el

4
Secretario, certifico.

Gerardo P. P. P.

Gerardo P. P.

Baldomero Val

Francisco M. M.

May Andrew

El Secretario
Joaquín Martínez

En la villa de Tiro a cinco
de noviembre de mil novecientos die-
y seis. Reunidos a las diez horas
en la Sala Comunal los señores que al
mayor se acuerdan, que forman par-
te de la junta local de Catastro, be-
nignamente de la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
Juan Alfaro y en audiencia del
insistente letrado, siendo la hora
previamente señalada el Sr. Presi-
dente declaró abierta la sesión ma-
nifestando que no habiendo reuni-
do número suficiente de componen-
tes de la junta en la sesión convoca-
da para el día dos de actual había
citado a esta suplencia en los que se
podrían tomar acuerdos con los que con-
curran, en analogía a lo dispuesto en
el art. 10 de la Ley Municipal.

Seguidamente expuso que, conforme
cuerpo en la convocatoria esta reunión
tiene por objeto dar cuenta de las vi-
sitaciones solicitando rectificaciones cata-
strales, del recuento de ganaderías practi-
cado y proceder definitivamente a
la rectificación catastral para el pró-
ximo año de 1917.

Los señores concurren acordaron
quedar enterados del objeto de la reu-
nión y seguidamente procedieron
a despatchar los asuntos siguientes:

Se dio cuenta del recuento de gana-
derías practicado del que resultan
3417 cabras de ganado lanar, 181

de cabrio, 20 de vacuno, 29 de caballas,
264 de mulas, 159 de anales y
de cabrio.

11.^a acuerdo por unanimidad apro-
bado y que en las hojas de los inte-
resados se hagan las oportunas rectifi-
caciones de falta y baje, según resulta
del citado recuento.

También acuerdo aprobar las
instancias que hasta puntado varios
vecinos y foranos solicitando transfe-
rias de fincas en sus hojas catastra-
les, ya que en todas ellas aparece la
uniformidad de las partes y que este
acuerdo se haga constar con las respec-
tivas solicitudes.

Donisio Oyca pide que desde el pró-
ximo año se le rebaje de su hoja cata-
stral el inmueble comprendido al edificio
de esquilador, ya que no puede dedicarse
al mismo dada su edad avanzada.

12.^a acuerdo por su parte acuerdo a las
solicitudes y que se cumpla lo que se le suplica.

Colombo Martínez que se le rebaje una
hectárea en el término de los Plantados
de cinco almudes arbolada por haberse
lluvado el río en sus avenidas.

13.^a acuerdo que antes de hacer la
rectificación que se pide informe al jefe de
guarda sobre la veracidad de la petición.

Benito Alfaro que se le baje una fin-
ca en Valdevernal, de catiada 15 vola-
das que por improducibilidad dejó aban-
donada.

S.^a acuerda que infame es caber
de quantas cosas se han la recti-
ficación, acerca del abandono de la finca
de Fernando Palacios que se le da como
saja es inmunita que satisfice por un
hecho y a que debe que embuyo S.
M.^a Juan es cuyo lo han clamurado
para toda clase de espectáculos, habien-
dolo dinamitado.

S.^a, bien penetrado de su visto lo que
se pide acuerda acceder a lo solicitado y que
se levo es escrito a S.^a la República
"Elijio Redondo pide se le mchuy en
en su hoja catanab enaho fincas
que se han apropiado de los montes
comunales, dos en el término de Blan-
cam y otros dos en el de Penarroya

S.^a acuerda que se manifieste al so-
licitante que no tiene derecho a que figu-
ren a su nombre en el catastro las fin-
cas reservadas por tratado de una rotu-
ración arbitraria y que dijo es terreno
roturado en el ser y estado que estaba
sin derecho en disputar de las labores
practicadas, en la inteligencia que de no
hacerlo así será delmeado por la quan-
dad.

Francisco Rupen pregunta cuanto para
que se le bray un caballo que no pose
y se le abra lo que han satisfecho por ello
en el año actual.

S.^a acuerda que en cuanto a la baja
se ati a lo que resulta de los datos de
ganados y repeto al abona de la satisfic

que no es incumbencia de esta Junta
 Francisco Janguas Riquelme solicita que
 de una finca que posee en la Montaña
 se le rebaje dos almudes de tierra que
 se ha llevado el río

El Sr. acuerda que infirme el caso de
 grandas contra de haber la rectificación
 Florantina Magaña e hijos piden
 que les timbre por merced y paguemos
 a los rebaje por no tener la cuenta en
 los artículos y se sustituya por una de
 Hacienda a nombre de D. de Juan Ponce

El Sr. en vista de que le consta ser ver-
 ta la petición acuerda acceder a la
 solicitud y que se eleva el escrito peti-
 tivo a la Honra Legislativa.

Hda de Melina Alfaro solicita que
 se le dé como bajo un caballo de lujo por
 haberlo muerto

El Sr. acuerda acceder a la solicitud
 por ser cierto.

Isidoro Santisteban como apoderado
 de Francisco Antero pide que se le dé bajo
 un bomo de pan coque que su promi-
 pal porcia en la calle mayor por ha-
 ber sido destruido por un incendio y que
 se considere como solar.

El Sr. constándole las certezas de los he-
 chos acuerda acceder a la petición y que
 dicho escrito se eleve a la Supremacía.

Isidora Ugarte pide se le baje el
 impuesto de la industria que satisface
 Felisforo Farías por defunción de la mu-
 jer.

A.ª acuerda acceder a lo solicitado por ser justa la definición y que se curse el envío a la Legación.

Juan Muñoz solicita se le baje de su hoja lo que satisface indubitablemente por un oficial de carpintería que no tiene.

A.ª, acordándole que es cuenta la petición acuerda acceder a lo solicitado y que se curse el envío a S.ª.

José M.ª Jaquez solicita que se subsane un error que existió en sus hojas catastrales consistente en que la finca n.º 287 figura americana, cuando así que es y ha sido siempre altan.

A.ª acuerda que informe el cabal de grandas.

Julio Sica pide que se le rebaje de una finca de las Huertas todo el terreno que lleve mas de 4 almudes, por haber sufrido una equivocación al medirlo el perito Tomás Budonis en el año pasado.

A.ª acuerda que antes de proceder a la rectificación solicitada manifieste el interesado a quien pertenece el terreno que dice lleva cargado de más para ver si se duplica en ambas hojas.

Juan de Mata Pina solicita se le baje el derecho de leñas por haber dejado de ejercer dicha industria.

A.ª bien enterada de la verdad de la petición acuerda acceder a lo solicitado y que el envío sea chutado a S.ª.

Joaquín Jauregui solicita que se le conceda que a nombre de H.^{os} de Vitor Heitor de firma en el n.º 5 de la calle Cortijo sea baja por haber sido denunciada por orden del Ayuntamiento y convertida en un solar que dae 60 puntas de rentas.

H.^{os} acuerdan hacer el cambio solicitado por cumplir la orden de lo requerido.

Lino Benito solicita la rebaja de su finca de la tierra que en una finca de la finca ha sido arrendada por el río.

H.^{os} en vista de que el interesado presenta escrito de medicina hecha por el punto de Jauregui, acuerdan acceder a lo solicitado.

Mano de Santa Carrillo H.^{os} de Florio Veyana solicita se le rebaje una finca que posea en la finca y ha sido arrendada por el río.

H.^{os} acuerdan que infirno el cabo de guardar.

Manuel Ochoa manifiesta que se le baja por estar abandonada una finca que posea en el prado término de la Vega.

H.^{os} acuerdan que infirno el cabo de guardar.

Patricio Alfaro solicita que se le baje en su finca las fincas n.ºs 222, 225 y 226 que no posea.

H.^{os} acuerdan que infirno sobre el particular el cabo de guardar.

Román Fomander presenta escrito manifestando que en su hoja de catastro firmaban dos fincas de tres robadas vino y solo tiene una finca de tres robos en Caracajis y en Costeras tiene $4\frac{1}{2}$ robos de vino y en las hojas figuran 6.

S.^a acuerda que este escrito sea informado por el cabo de guardas y por Sentencia y que si resultase en oídas de lo que de dichos informes resulte.

Cibencio Jimenez Navarro solicita que se le devuelva su hoja por dejarlas abandonadas las fincas n.^{os} 188-249-260-159-166-175-176 y $\frac{1}{2}$ -186 y 182.

S.^a acuerda que informe el cabo de guardas acerca de la certeza de lo requerido.

Tomás Jimenez pide se le baje el impuesto que lleva como albanel, ya que desde 1.^o de enero va a ejercer en el ejercicio de la industria.

S.^a acuerda acceder a lo solicitado, sin perjuicio de la investigación necesaria en su caso para corroborar de las ceraciones y que se elva el escrito petitorio a S.^a la Legitimada.

Victorio Pineda solicita que se le baje en su hoja una finca en Caracajis Valdebaño y otra en la Huerta que han sido amañadas por el río.

S.^a acuerda que informe la petición.

el cabo de guindas.

has finkas aun de melun en el
catanto a Mamula Modiano como Aba-
cena, a Emilio Mera como tanto
a Manuel Herrando como religioso.

I no batim do mais asuntos de
que batan el de Peridante tuando la
seria, de la que se uetando la prom-
te actas que formen los encomentes, en
que se obtendario, es el fin.

Domingo Muela

Excepcion de H. J. J. J. J.

Miguel Andres

Manuel Leame
Valle Mera Antonio Jose

Francisco Alaga

Emilio Latorre

Roberto del

H. Latorre
Juan Mera

En la villa de Tlaxco el día veintinueve de noviembre de mil novecientos diecinueve Reunidos en la Sala Cuintrales de la misma los señores que así mejoan que dan relaciónados, que forman parte de la junta local de educación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Salas y con asistencia del infrascripto Secretario, siendo las diez horas de la tarde se declaró abierta esta sesión y manifestó que mediante su haber reunido número suficiente de individuos de la junta en la señalada para el día ocho del actual, se había celebrado a esta supletoria en los que serán recibidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sean los expedientes.

Seguidamente expuso que como ya
cuenta en la convocatoria esta reunión tie-
ne por objeto dar cuenta de las necesi-
dades presentadas solicitando transacción
en las Hojas catastrales, revisar el catastro
de ganadería y el Registro de industrias
y proceder a rectificar definitivamente
el catastro para el próximo año de 1920,
de todo lo que los señores concurrentes acor-
daron quedar enterados.

Se dió cuenta de instancias solicitando transferencias de fincas y como en todas ellas consta la conformidad de los propietarios o acueductos prestantes su aprobación y que en la Hoja de cada uno de los solicitantes se practique la rectificación quisiere, conforme a la petición.

Asi mismo se acordó quedar cubierto

del recuento de ganadería del que resultaron
2 caballos caballerías, 26 mulos, 61 as-
nales, 2605 laneros y 150 cebraes.

Se dió cuenta de una instancia de
Le Cerezo Armas solicitando la alta de
un Huerto y una casa que presenció en
La Aljandra (Jerez) deo sano y aunque
no cuenta la conformidad de esta, apare-
ce una diligencia del Secretario en la
que se hace constar que el Sr. Armas ha
presentado una escritura de venta fin-
cial, otorgada a su favor en 27 de fe-
brero de 1818.

Sr. acuerda que se haga la trans-
ferencia solicitada por el Sr. Armas.

Francisco Tanguas (Jerez) solicita
que se le considere como hijo blanco 27
rotas de almudros que ha desepado
en Valdenitosa.

Sr. acuerda de conformidad.

Benedito Moreno que se le robó en su
hija una finca en Canajas de 6 almudros,
la que no pone y lleva cargada por error.

Sr. previene al informe de Benedito, acor-
da acuerdo a lo solicitado.

Benedito Latorre que lleva en una fin-
ca de Valdepermona un arroyo de tierra
y ten o solo debe contribuir en siete almu-
dros que es lo que resultó de la medición
hecha por el punto práctico Latorre Jun-
que, cuyo informe acompaña.

Sr. acuerda acordar a la petición
de Benedito Latorre que se considere como
albar una finca de 16 rotas, 14 almu-

das que lleva cargado como almudras en
la partecita Canaja, por haberlas desmenuado
y una vino en las Cebros que también ha
convertido en altar.

11^a acuerdo de conformidad.

Hermenegildo Ferrales, que se le re-
se mas arbolada en las Obentas por haber
sido desmenuado e, río Atbama.

12^a, acordando ser cierta la peti-
ción, acuerdo de conformidad.

Manuel Jimenez Martinez, que de la
finca n° 227 del apio del término de
las Obentas, solo le quedan 12 almudras y
el resto lo ha convertido e, río, según
muestre sus fincas por el punto Lirano Jan-
guas, solicitando se le haga la rebaja en
proporción.

13^a acuerdo conforme al la petición
D. Manuel Matheu que su finca n° 226
del apio en las partecitas Canaja figura
con 3 rotos y 6 almudras y, según muestre su
finca ocasionada por el punto Lirano
Janguas, solo tiene 1 roto y 12 almudras, que
el resto de sus fincas ha sido convertido
por el río Atbama, por lo que solicita se
le haga la compensación de aguas.

14^a, en vista del informe pericial que
se acompaña, acuerdo acuerdo a lo con-
tado.

Simón Janguas que en el término de
Obentas posee un altar de 3 rotos y 8 almu-
dras que lleva cargado en su finca como re-
paso y, según justifica en el informe del
punto Felipe Hernandez, figura y es real,

por lo que suplico se digné rebajarme como regadío.

Señal, visto el informe del perito, acuerda acceder a la petición.

Comas Bordonas que se le rebajen las fincas señaladas en los n.ºs. 311, 318 330 y 459 del apeo, en Valdemorales, que las dejó abandonadas por improductivas y que se le incluya un almol de tino blanco que se ha tomado en Abator para beneficiar su finca.

Señal acuerda acceder al primer testimonio y en cuanto al segundo particular lo resolverá después que haya informado la junta de Abatores.

Severiano Jimenez Torrada, Manuel Jaquín Salme y Pedro Jaquín Salme que se les rebaje el ganado lanar que llevan cargado en sus baxas por haberlo vendido para feno en las localidades.

Señal acuerda que se esté a lo que resulte del recuento de ganadería.

Gregorio Jimenez Ayca, Francisco Aguirre Prias, Isidro Suarez y Francisco Alcega solicitan que se les baje el impuesto como fabricantes de vinos del país, por que durante las primeras campañas no han comprado uvas suficientes para la elaboración de vinos, y la propia solicitud lo fuesen al efecto.

Señal considerando como lo consta en cierto lo manifestado, acuerda de conformidad a la petición.

Jaquín Magaña que se le dé de baja la industria de venta de Barrios.

11^a, enterado de que no la ejercea desde hace mucho tiempo, acuerda acceder a lo solicitado.

Domineo ofrecio que se le deje para el presente año la industria de fabricante de pan a baro en la que trata de cesar en 11 de diciembre.

11^a acuerda acceder a lo solicitado, sin perjuicio de la investigación que en su día se practicará para enterarse si es cierto el caso.

Eusebio deico que habiendo vendido a un vecino de Alfaro todas las vacas que tenía, solicita se le reboje la industria de vacas de leche, y se habiten tales la de Alfaro.

11^a, enterado de que es cierta la venta acuerda acceder a lo que se solicita.

Gerardo Alfaro solicita que se le aumente una prensa hidráulica que ha instalado en su fábrica de aceite de oliva y que en su deber de salvaguarda se le aumenten en su altura 547 rotades que se rebajaron como teneron a pasto.

11^a acuerda acceder a todo lo solicitado.

Se dió cuenta de una instancia que presentaron Pedro Leira y Valeriano Romero en la que se solicita el que pase a la Regia del primer lote que fue en la rega-llera de Romero.

11^a acuerda que antes de acceder a lo solicitado pida el Leira la escritura de compra venta.

El propio Sr. Leira suplico que se le

clarifique como de sea una finca que puse en el 1.^o tomo de Abatones n.^o 34 del apio, que figura como regadio, siendo así que no ha disputado nunca de los beneficios del riego.

El Sr. J. penatado de lo mismo que ante el peritaje, acuerda acudir a lo solicitado.

Se dió lectura a un escrito que surtió Claudio Forniles manifestando que en la hoja de su finca Cruz de las Fina una finca de dos almudes en el término del Olmito, la que viene por su hijo de su madre de dos años la reclamante y pide se le deje al Sr. de las Fina.

El Sr. J. en atención a que no consta en el escrito la conformidad de su finca Cruz de las Fina, acuerda no ser de su competencia resolver esta cuestión acerca del mejor derecho, para ventilar el cual debe acudir la reclamante a los tribunales competentes.

Se dió cuenta de una instancia que surtió María La O. Calleja solicitando ciertas modificaciones en la hoja de su finca mando Uyapito Forniles y no estando bien ello y preterido lo que pretende y con el fin de resolver con acierto, se acuerda que se diga a la reclamante que aclare su escrito y exponga con todo detalle quié es lo que pretende.

No habiendo más asuntos se que tratan se levantó la sesión a las

doce horas, de las que se utilizan la
primera para que formen los comu-
nantes, de que ya es necesario, conjetura

H. J. Wiley

José ell^o Gangway P.D. & Julio in the ante

Six to Quarter

U. Secretaris.
Jagmutter

En la villa de Tlaxiaco a diez y nueve de
Enero de mil novecientos veinte. Reunidos en la sala
Comisarial de la misma las Es. que al margen se
que forman parte de la Junta local de cabecera
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario
Galces ^{2o} con asistencia del Secretario a las cinco
de la tarde, el Sr. Alcalde declaro abierta
esta sesion y manifestó que mediante no haber
reunido numero suficiente en la convocacion
para el dia 17 del ^{1o} ~~1o~~ se habia citado a esta
supletoria en la que se tomaron acuerdos, cual-
quiera que sea el numero de concurrentes.

El apropio Sr. Durazanti manifestó que el objeto de la reunion lo motivaba, el dar cuenta a esta Junta de los grabados realizados por la comision nombrada con fecha treinta de Mayo-
Junio con el fin de utilizar los imponentes de las fincas urbanas.

S. P. una vez examinadas las relaciones

En la villa de Siteru a veinte
 uno de noviembre de mil novecientos
 veintinueve. Reunidos en la Sala Cam-
 pesimal de la misma los señores
 del marqués relacionado, que forman
 parte de la junta de calatrán, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Juan Antonio Linares y con asistencia
 del infrascripto Secretario, siendo las
 17 horas el Sr. Presidente declaró
 abierta la sesión manifestando que
 es oportuno de lo que sin poder ce-
 lebrarse válidamente el día 11 de la
 corriente por falta de número de
 comparecientes de la junta, por lo que
 en esta serán válidos los acuerdos
 que se adopten enalguna que sea
 en que comparezca, en analogía con lo
 que dispone el art. 116. de las Ley
 Municipales.

Seguidamente el propio presidente
 manifestó que, como ya consta en los
 enunciales, esta sesión tiene por ob-
 jeto dar cuenta de las instancias pre-
 sentadas solicitando transmisión en
 el calatrán, altas y bajas de indultados,
 así como del recuento de ganadería
 practicada, así como acordar lo refe-
 rente para que quede rectificado el ca-
 talán de este Municipio que está de re-
 gir durante el presente año de 1929,
 de todo lo que los asistentes mani-
 festaron quedando acordado.

Se dió lectura a instancias solicitando transferencias de fincas, en virtud de herencias, compra-ventas y permutas; y como en todas ellas constan las conformidad de los partes se acordó proveer los documentos justificativos de las adquisiciones y como por otra parte los capitales comprados no sufren alteración, la junta acordó proveerlos en aprobación y que en la hoja de cada uno de las solicitudes se realice la oportuna rectificación, de conformidad con la solicitud.

Ultimamente quedó enterada la junta del resultado del recuento de ganadería practicado del que aparecen 53 cabanos de ganadería caballar, 279 de mulas, 192 de asnal, 15 de vacunos de ambos sexos en adelante, 25 de vacas de ambos sexos en adelante, 2699 de lanar y 227 de cabrio.

Seguidamente anunció la junta de las instancias siguientes:

Una de Blas Francis solicitando se rectifique las extensiones de la finca n.º 279 del apen que lleva uchu rito en lugar de uchu almides.

La 1ª provee el informe verbal del Sr. Secretario, conforme a las peticiones, acuerdo de conformidad a la solicitud.

Otra de Joaquín Salas pidiendo se le dé de baja como comunero de frutos del país.

La 2ª acuerdo de conformidad a la

petición, sin perjuicio de seguirle el departamento respectivo de defraudación si se observa que es interesado o dedicado a la industria de que es tajeo sin obtener estas compensaciones.

Utra de D^a Mercedes Ayuda solicitando altas y bajas de ganado caballar, asnal, mulares y lanares.

S^a acuerdo que se cite a la que resulte del recuento de ganados practicados.

Utra de los señ. Francis y Duarte pidiendo la baja de dos ganados mulares, uno de los fueros, un animal vendido a D^a Mercedes Ayuda y que se reducen las capataces de sus vasijas como fabricantes de vino a \$5.000 litros.

S^a, penatado de que es visto en multitud de acuerdos de conformidad.

Utra de Raimundo Baji en la que solicita se le rebaje el impuesto como fabricante de vino, ya que en los presentes campos no ha empleado bacas e huanas como destino a la elaboración.

S^a, enterado de que es visto en manifestación, acordó conforme de acuerdo.

Utra de Cecilio Frías solicitando del oficio de altavoz para dedicarse al mismo.

S^a acuerdo acuerdo a la petición, sin perjuicio de que si se observa que el mismo se dedica al oficio de leñero al distribuir el espíritu confiado de defraudación.

Ultra de Gumerinda finimus mu-
nido en la que subleite se le retaje el
impuesto en un cantero por un trabo-
jar al oficio.

11^a aum. de conformidad a
la petición, sin perjuicio de que si el
peticionario se desiere de nuevo al
rescudo oficio sin subleite of alt. en
respondiente, se le instruya of oficio
en expediente de depandación.

Ultra de Luis Ruman pidiendo la re-
ja de contribución en un parador libre
en un taro.

11^a, confirmando of aum. de adaptación
por el ayunt. número de 27 de magi-
strado, acordó de conformidad a la
petición, sin perjuicio de investigar si
en virtud de exacción de la rescudo in-
ductiva.

Ultra de Prudencia Janguas subleite
en la caja de trivales de Ubacon por
haber estado en of negocio.

11^a, confirmando por escrito la manu-
fatura, aum. de ratificación of aum. de que
el ayuntamiento adaptó, sobre of parti-
cular, en sesión de 17 de junio último.

Ultra de Francisco Janguas Labore
pidiendo la alta de una fábrica de
carnes vegetales movida por motor
a gas por de 8 caballos.

11^a aum. de comprensión en la can-
ta 1^a, n^o 147, en un impuesto de
1795 ptas, más of recargo de 20 % si
en que la ayd subleite d. b. la despista-

cián, fijando además el valor del inmueble en 12000 ptas, sobre el que se gravará a razón del 2' su ^{el} ~~pro~~ como capital imponible.

Utra de Basimiro Francis solicita que se le imponga el capital en un local de dar un ambulancia de arucar, con una u otra cualquier que sea el otro mantén.

Sta. acciós comprendida en la tarifa 7ª, clase 2ª. n.º 2ª.

Utra de Benito Laurente pide que se le deje una vaca por su fondo munto.

Sta. acciós que se está a la que resulta del recuento de ganados practicados.

Utra de Basimiro Francis solicita que se le deje una vaca por su fondo munto y caballería que se le han munto.

Sta. acciós que se está a la que resulta del recuento de ganados practicados.

Utra de Leoncio Giménez pide que se le deje un ganado anual ven de él y caballería que se le han munto.

Sta. acciós que se está a la que resulta del recuento de ganados practicados.

Utra de los tres Salas y Bonal en la que exponen que tienen noticia de que D.º Francisco Giménez se dirige a los vientos de Ferretario y 10 de

01
fueron vendidos a la de Ferretur y
muertos, rogando se digne imponer a
dichos señores las contribuciones correspondien-
do a los citados artículos.

S. I.ª, enterado de que la Sr.ª Fernan-
da, viuda de su su finado alfonso
artículo que pudiesen (ver de) digne
considerar en el de Ferretur la su
en el caso mismo, sea en muy sea que
la venta que de los mismos productos,
basta el punto de que no obtendría en
su finado ni para el pago de los
contribuciones que por este concepto se
le impusieron, y que lo alfonso venden
no vende de su finado de Pequeña
y murieron ni Ferretur ni muertos, se-
gún investigación recientemente practi-
cada, a fin de disminuir las peticiones
de la Sr.ª Talca y Bura y considerar
también clasificadas a la Sr.ª Seviana Gen-
ral y lo alfonso venden en la forma
que en la actualidad contribuyen.

Otra de Manuela Rodríguez en-
tendiéndose se le rebaje un año sin
lugar con el n.º 425 por haber sido
comprada en un terreno comunal.

S. I.ª acordó de conformidad a
los peticiones.

Otra de doña Alfaro pidiendo que
se le rebaje hasta donde se le almu-
los finca n.º 225, ya que el resto se lo
ha llevado el Sr. alfonso.

S. I.ª, en vista del informe peticiones que
se acompañan a las peticiones acordó

acceder a tu solicitud.

Otra de Eudemo Ballieu solicitando se le rebaje dos almudes que lleva de usura en finca n.º 44 del termino de la Humba y otra en el Balan n.º 424 por haberla llevado el río, pidenos que se le reserve el derecho de peaje sobre el terreno que ocupaba dicha finca.

Sta. en vista de informe pericial que se acompaña a la petición, por la que se refiere a los primeros fincos y en que se cuenta por cierta la desaparición de la segunda, acordamos acceder a tu solicitud en lo referente a la rebaja de contribución, sin que pueda haberse renova de derechos por su ser de la inexistencia de la fuente.

Otra de Juan Cruz Lahiguera en la que pide se le rebaje media daga que tiene inutilizada en la casa n.º 8 de la calle de Calatrava y a la que en suspuenden cuarenta puestas de capital imponible.

Sta. en atención de que en la casa de referencia junto la citada tienda y por tanto no se cuenta que se halla inutilizada acordamos desestimar la petición, y en que con el mismo motivo se publica pedirá la rebaja de aquellas otras que accidentalmente se encontraran con habitantes demoradas con lo que se producirán mayor verdadera revolución en el comercio

lineal y una rebaja considerable en
fijebdo rectifícan por la costura de
la investigación.

Ultre de Rufino Gonzalez Pérez,
Gregorio Izco, Cecilio Frías, Luchas
Martínez, Demetrio Jimenez Jimenez,
Rosa de Amínquez, Esteban Calleja, Ma-
rino Gardo, en las que piden las
rebajas de finca por depósitos aban-
donados en un impudencia, mi
proyecto de llevar demandado cada de
10^a acuerdo que todas ellas sean
informadas por el cada de quadas
para en su vida recibir lo que pro-
ceda.

Las fincas acordó rebajas del en-
tanto a bruden y Martine fincas
de apuntes de la locación y
exceden en el negocio.

Ultre de este que por el tr.
Pueden de este a todos los indios.
los que se dedican a la venta de ma-
quinaria y otros af. de n. de n. de n.
han la afirmación de los mismos y re-
mi en un caso a la estación o no de-
garan a un acuerdo entre ellos, mis-
males a todos y cada uno de los em-
dad con sujeción a la banca de
baja media.

También acuerdo clasificar a Pa-
maldito Calleja y Miguel bruden
con el Vendedor de vino al por mayor
a Marcial Hernandez y Francisco Alce-
ga, con el fabricante de vino en un me-

expandida en las varijas de fermenta-
ción de 20.000 litros es primero y
de Jucian el otro, a Elly Janguera, en-
tonces tienda de Utacero, a Cerón
Urmas en una ulmacerita de tejidos
a Rufino Maculet, en una tienda de
de tejidos al por menor, cargando
de las mudas cumplidas por de apu-
recu las agencias con Cerón Ur-
mas, a Francisco García por una tie-
nda para el taller, a Salome Jimenez
anulado lo que corresponden por los
aparatos "maquinaria en el taller de
hombres.

Iguales a los de la Junta que
se precede al aumento de las
de las "embajadas" que a continuación
ción a represar por las mejores que
han realizado en un edificio.

Centro urbano por una de nueva construc-
ción en la calle Mayor — 200 pta.
W. J. Maculet por id id id id
250 pta.

W. J. Maculet por id id id id
id. 25 pta.

W. J. Maculet por id id id id
id. 25 pta.

W. Cerón Urmas por los pagos en
bienes en el caso de calle de la
y Jimenez 250 pta.

W. Salome Jimenez por los pagos en
diciembre en el caso calle Patrocinio 250 pta.

W. Francisco Janguera Riquelme por los
que corresponden en el caso calle Mayor.

deduciendo lo que pagaba por
las culas que ha quitado 60 ptas
y por mayor renta de la misma casa
100 ptas, que hacen un total de 160 pta
10 fuchan Jauqua por obra de muros
construccion de calle de Jales 110 pta
por las lagas y 300 pta por enche y
gramos.

U fuchan Uliaga por mejor en la
calle Cuyatilla 50 pta.

U Pedro Leao por muer enche de
nueva construccion en Ubalter 100 pta

U fuchan Ulfam por construccion de
lagas en su tienda calle de Jales en
deduciendo lo que satisfacen por la te-
nida que ha quitado 100 pta.

U Francisco Jimenez Fernandez por muer
enche y gramos en calle Patrona 250 pta.

U Gregorio Graus por muer enche en
calle Patrona 150 pta

U Juana Lirano por mejor en la en-
che calle San Raimundo 60 pta

U Benidero balleja por construccion
de lagas en su casa Cortijo 120 pta

U Benidero de Alvario baidero por
lagas en calle Mayor, 240 pta

U Pedro Buzon por mejor en su
calle Cortijo. 80 pta.

U Leon Buzon por mejor en su
calle San Juan 120 pta.

U Raimundo balleja por construccion
de lagas en su casa calle San Juan 120 pta

U Barrera Graus por construccion de
lagas en su casa calle Mayor 120 pta.

W Gregorio Jimenez por enmiendas la-
gor en su casa calle Mayor 1211 puestas
A Manuel Barco por mejoras en la ca-
sa calle Palafra, enmiendas de la-
gor 1611 puestas.

Por ultimo la Junta acordó el
designar unos comisionados encargados
de lo Claudio Jangues, de Miguel Barco
y de Pedro Obando que se encarguen de
mitigar y mejorar las rectifica-
ciones que deban verificarse en las
medidas, obras de nueva enmienda-
ción, reulas de fiscoas urbanas y rista-
cas y en general en cuanto a veriguacion
de puestas practicas que redunden
en aumento del catastro local.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levantó la
sesión, a las 19 horas y dió el golpe
de uchuda la planta de la reforma
comunera y ya obsequio, de que au-
tificar.

Benavides Ord.

Francisco Jangues

Pedro Obando

Miguel Barco

Claudio Jangues

St. Antonio
Joaquín Martínez

20
En la villa de Littero a trece de noviembre de mil novecientos veintidos. Reunidos en la Sala consistorial, los señores que forman parte de la Junta de catastro y que se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

y con la asistencia del inscrito Secretario sustituto siendo las dieciseis horas, el Sr. Presidente se dio a conocer esta sesion, manifestando que es supletoria de la que por falta de concurrentes no pudo celebrarse el dia nueve del corriente; y que en su virtud, y segun determina el articulo 104 de la Ley municipal, se tomarian acuerdos, cualquiera que fuese el numero de asistentes.

Despues de esto, y el propio Sr. Presidente, igualmente manifestando, que el objeto de la convocacion es dar cuenta de las instancias presentadas solicitando otras y bajas de industriales, de fincas rusticas y urbanas, asi como del recuento de ganaderia; al mismo tiempo que acordar lo procedente para que el Catastro local que debe de regir durante el proximo año de 1923 quede definitivamente rectificado.

En continuacion y de orden del Sr. Presidente se entro en el despacho de los distintos asuntos que son como siguen:

Se dio cuenta del resultado ofrecido del recuento de ganaderia en el que aparecen 504 cabezas de ganado caballar 298 de mular 204 asnal una yegua de cria y labor 9 vacuno de seis meses en adelante 33 vacas de cria y leche de tres años en adelante; 3413 laneros y 337 cabrio.

Y 9^{ta} acuerdo quedar entorpecido

Despues de esto se dio cuenta de 143 instancias presentadas, en solicitud de sus correspondientes.

riendos altos y bajos de fincas rusticas y urbanas, que en vista de que todas ellas llevan la conformidad de los frontes, por unanimidad de la Junta se acuerda de conformidad de que se hagan en sus bajos las transmisiones que se solicitan.

Instancia de Francisco Janguas Puyeres, manifestando que en ocasion en que el mismo formaba parte de la Junta y al tomar el acuerdo de que se elevasen los imponentes de las fincas urbanas, por no estar en armonia con los rentas que cobraban y que como tenia una que le producian los pto mas lo manifesto y se fueron cargadas; pero que observa no se hizo lo propio con el resto de los propietarios, por lo que solicita se revise la operacion o se le rebaje a el.

El Sr. desestima la peticion, considerando esta bien clarificada ya que al elevarle el imponible, fue debido a la inferioridad de la casa; sin perjuicio de hacer igual clarificacion con los que a esta Junta le han renunciado.

Otra de Manuel Hernandez solicitando que la industria "fosada" que lleva en su base pague a la de su hermano politico Manuel Martinez.

El Sr. acuerda como de oficio.

Otra de Joaquin Vergara Janguas en solicitud de que se le rebaje la finca n.º 77 de la Puente por habersela elevado el rio.

El Sr. acuerda como de oficio por constar de cierto cuanto expone.

Otra de Pedro Jimenez Fernandez en representacion de D.ª Maria Labiguera, manifestando que contribuye por la casa Calatrave 10 con 600 y que esta no habilita por estar inutilizada.

El Sr. acuerda rebajarle 40 pcentos, o sean las dos terceras partes que se calcula pague de mas.

Otra de Francisco Jimenez Fernandez exponiendo que considera exagera la renta imponible.

X a su edificio de la calle Portoná 14, y solicita el
seu rebajado en parte;

Durante la discusion de este asunto se
retiro del salon el proprio exposante

PP^a acordó convalidarlo así exasperado y que deba
rentar se rebaje a 300 fth.

Otra de Prospero Gracia en la que expone
que el fono de la renta correspondiente a las ter-
ceras en su casa, se tuvieron con exasperacion fructo
que solo tiene una cabida de 3.900 \$.

PP^a acuerda, por sus manifestaciones, se
diciendole 80 fth de renta sin perjuicio de hacer
un aforo en los lagos cuando así lo considere o-
portuno

Otra de Francisco Miaga pidiendo se le
rebaje el impuesto de fabricante de vino, por ha-
ber ejercido dicha industria

PP^a acuerda, de conformidad, por constarle
así no se ha dedicado a la industria.

Otra de Francisco Prospero Carrillo pidiendo
se rebaje un robo de tierra que lleva de enaj en
la finca nl 98 del Combrero.

PP^a en vista de la cédula de medicion del
porito practico que acompaña, acuerda de
conformidad

Instancias de Gumersindo Jimenez Muñoz, An-
selmo Jimenez Mayana, Felix Jimenez Vergara y
Roman Fernandez Gomara, solicitando se les baje
bajo en su tope de fincas que abandonen por
improductivas, y unas desrobadas que se han llevado
de el rio.

PP^a acuerda de conformidad pero que antes
de efectuar la rectificacion, informe el Cabo de
guardas.

Otra de las H^{as} de la Caridad de Sta Ana solicitando se les rebaje la contribucion correspondiente a un colegio sin internos, por ser extremadamente reducidos el numero de matriculados y el estufendio que se exige

SP^a atendiendo a que el luero que del mismo ap-
tinen es completamente exeso acordó acceder a la pe-
tición

D. Casimiro Francis presenta un escrito di-
rigido a la Diputacion en el que manifiesta que
efecta la industria de torrefaccion y vendedor de cafe
y que por analogia le fue aplicada la tarifa
1^a clase 1^a n^o 3 la cual se encuentra muy ele-
vada. y como debe ser informada por esta Junta,

SP^a acuerda informarla en el sentido de que
ciertamente, la tarifa que se le aplica es elevada
y que es procedente sea clasificado con la tarifa
doble de vendedor de coloniales por menor, a menos
que la superioridad acuerde otra especial que sea
mas llevadera al industrial recurrente.

Se dio cuenta tambien de otro escrito que
tambien debe ser informado por la Junta, en el que
Manuel Lima manifiesta a que exento de tributa-
cion por la contribucion que le impuso el Sr. propec-
tor como administrador a la Agricola

SP^a acuerda informarlo considerando es un emplea-
do de un Banco con sueldo de 1500 pesetas y por
lo tanto exento segun acuerdo de L. E. de fecha
24 de Julio de 1914.

y no habiendo mas asuntos a que
tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion a
las 19 horas de la que se estende la presente
acta que firman con miyo el Secretario que certifico

[Firma]

Orloz Indave, Manrico Pinney

J. Stuart Jalisco y Barza

Manuel Agreola Comdr Escudero

Miguel Barco

Alonso
del

En la villa de Titero a veintidós de octubre de mil novecientos veintitres, reunidos en la Sala Consistorial los Pres que al margen se expresan, que forman parte de la Junta local de Catastro, bajo la Presidencia del Sr Alcalde don Lito Huante y con asistencia del infrascrito Secretario, siendo las dieciséis horas, previamente señaladas para la celebración de esta sesión, el Sr Presidente la declaró abierta manifestando que es supletoria de la que no pudo celebrarse el día veinte del actual por no haberse reunido número suficiente de componentes de la Junta para adoptar acuerdos válidamente, por lo que en esta se podrá acordar con los que concuerpan en analogía con lo que dispone el artº 104 de la Ley Municipal.

El propio Sr Presidente expuso que como ya consta en la convocatoria, esta reunión tiene por objeto proceder a los preliminares para la rectificación catastral de mil novecientos veinticuatro, designando la Comisión que ha de verificar el recuento de ganadería, conocer de las instancias presentadas solicitando transmisiones y acordar lo procedente sobre altas que pueda haber sin manifestar tanto en industria como en construcción o mejora de edificios u otros conceptos.

Enterados los Pres concurrentes acordaron designar para que practique el recuento de ganados existentes en este término municipal una Comisión compuesta

ta de don Francisco Zalugnas Rupéres y don Francisco Liniéres Fernández, a la que se le da atribuciones para que puedan nombrar un práctico que les auxilie pagado de fondos municipales.

Se aprobaron instancias solicitando transmisiones en las hojas catastrales y se acordó que se hagan las alteraciones correspondientes, toda vez que en todas ellas aparece la conformidad de las partes.

Se dió cuenta de los escritos que dirigen a la Junta don Francisco Zalugnas Rupéres, don Antonio Bermejo García, don Romualdo Oelwa Gómez, don Lorenzo Liniéres effuños, Sra. María Lauto Canillo y Sra. Bernardina Barca, en los que exponen que dejan abandonas por improductibles las fincas que cada uno de ellos cultiva.

El Sr. acordó acceder a lo solicitado, sin perjuicio de la investigación que deberá practicar el Cabo de guardas de este municipio para averiguar si es cierto el abandono de los predios, a cuyo efecto se le entregará por Secretaría relación detallada de los mismos.

Flore Fernández Díaz solicita se le abra hoja nueva y se incluya una heredad plantada viña, de un robo doce almudes de tres años, un robo cuatro almudes de dos años y un robo dos almudes de un año, las que no figura en catastrada a nombre de nadie.

Liniéres Zalugnas solicita que se le pase una heredad procedente de Romualdo Calle.

ja, en el término de Abator El Brasil, de cabida un robo seis almudes, la que fue olivar y hoy es tierra blanca.

Aurelio Linares pide que una viña de cinco robos que posee en el término de Valdecalera, pase a tierra albar y que se le dé de alta un conal con dos cubiertas para encenar ganado en término de Sauchovarón.

Domingo Hernández que las fincas número 14 del apio en la Redonda y 119 de la Oranjiella se le clarifiquen como de tierra blanca.

Tomás Mayaña que ha descepado la viña de Majanaras Bajo y debe pasar a tierra albar.

Guillermo Liza que seis almudes de viña del término del Fustal se consideren como tierra blanca.

Facinto Atienza, Anunciación Forcada y María Cruz Alfaro que se les rebaje el imponible que llevan como bodega por tenerlas inutilizadas.

El G.^a acuerda acceder a todas las peticiones anteriores.

En Cesáreo Armas solicita que pase a su hoja de la de Dña Policarpa Vargas un paso de 39 y medio metro cuadrado, cubierto por la casa número 22 del Paseo En Raimundo, y un solar de 27 metro cuadrado, que fue segregado de la huerta de Dña Policarpa Vargas.

El G.^a acuerda acceder a lo solicitado, que el referido paso sea clasificado como cochura tal como existe en la actualidad, y el solar

como tierra de huerto de primera clase.

Angel Languas elagaña solicita que un terreno que posee en la partida Abatores de cabida dos robos y un almuñ, totalmente improductible para toda clase de cultivos, se clasifique como si fuera destinado a pasto, tan solo a los efectos de conservar la propiedad.

J. G^a acuerda no acceder a lo solicitado y que se pase a tributar a la última clase como de regadío.

Pedro Burgo, Rufino elaculet, Casimiro Francés, Justo Cantullera, Calisto Languas, Valentín Calleja, Justo Barea, Cosme Fernánder Alfaró, Manuel Bernorpe, Angel Oclwa, Severino Alfaró, Gregorio Gracia, Pedro Lgea, Juan Bautista Molina, Luis Luñenes, Bernardino Luñenes, Basilio Lgea, Rafael Languas, Julio elartunes, Ignacio Latone, Enrique Boraf, Pablo Lacaín, Calisto Berdonces y Juan Conquilla, solicitan la baja de ganado laneros, cabrios, mulares, vacunos y caballares, según cada uno de ellos especifica en sus respectivas instancias.

J. G^a acuerda acceder a lo solicitado sin perjuicio de lo que resulte del recuento general de ganadería que ha de practicarse.

León Bernorpe Fernánder pide que se le aumente una tienda de Abacería al frente de casa Jila Fernánder.

J. G^a acuerda de conformidad.

León Calleja, Teodoro Tal y Manuel Barea, que se les di de baja como fabricantes de vino.

J. G^a acuerda acceder a lo solicitado.

Leonor Jiménez que se le rebaje el impuesto como vendedor de abonos minerales, y lo mismo solicita Gregorio Jiménez.

J. G^a acuerda de conformidad.

Don Genovasio Alfaro que se le produzca la baja como fabricación de vios y el alta correspondiente a un camión de motor mecánico de dos a tres toneladas de capacidad, dedicado exclusivamente a la importación y exportación de primeras materias y productos elaborados de sus fábricas, por lo que deberá bonificársele el 25 por ciento del impuesto, según acuerdo de J. E. la Diputación de 11 del corriente.

J. G^a acuerda acceder a ambas peticiones.

Manuel Inés Calleja propone que de la finca número 75 del apeo en Valderromeral, se le rebajen seis robos once almudes que figuran como viña y se le incluyan como albar, y de la misma finca se rebajen seis robos y ocho almudes de tierna albar que lleva de exceso.

J. G^a acuerda, que se haga la alteración correspondiente, pero al propio tiempo que salga uno de los peritos oficiales sobre el terreno y de no ser cierto lo manifestado por el interesado, que se le carguen los gastos correspondientes dejando sin efecto la alteración.

Silvestra Fernández, solicita (que) se le amillare una heredad de tierna blanca de cabida diez almudes en el término

de la Fuente que procede de su hermano Manuel Fernández y no figura amillanada a nombre de nadie.

S. G.^a acuerda acceder a lo solicitado e imponerle el capital correspondiente con arreglo a lo que paguen las fincas colindantes.

X Vicente Aguirre, pide que se le aumente una corilla de campo recientemente construida.

S. G.^a acuerda imponerle el mismo capital que lleva la finca Cesáreo Amas.

X Toribio Pérez solicita la inscripción en su hoja de una viña en Majaneros de cabida un robo y ocho almuédes.

X S. G.^a acuerda no acceder a lo solicitado por constarle que se trata de un terreno comprendido en el paro.

Andrés Saugnas Egea solicita se le inscriba en su hoja un trozo de terreno en el kilómetro 22 de la Carretera de Tudela a Fitero que ha servido de depósito para dejar estercoles.

S. G.^a acuerda dejarla pendiente de estudio.

Sacinto Atienza Siméon pide que se le consienta hacer la transmisión de las fincas que le correspondieron de su difunto padre Manuel Atienza pagando la cuarta parte de lo que las mismas adeuden, ya que son cuatro los herederos.

Baltasar Gracia, se pone que lleva cargadas 120 pesetas por la construcción de lagos en su casa en la Calle Mayor 35, los que fueron edificados en el solar donde había

dos cubas de cabida pocas mas o menos, por lo que pide se le rebaje dicho capital o parte del mismo.

Forge Calleja que no tiene intencion de comprar uvas el presente año y por tanto se le rebaje el capital correspondiente.

Tomás Liviénes, que se le di de baja un oficial de albañil que lleva cargado, por no estar a sus ordenes.

Sombrero Hernández pide que se le rebajen de su hoja una finca en el Almillo y otra en Majanaras Bajo, por no ser ni haber sido nunca del caponeute.

S. S.^a acuerda que los precedentes conitos queden todos ellos pendientes de estudio.

Antonio Fernández, como representante de su hijo Gregorio Fernández, solicita se le aumenten dos almundos de Tierra en Hozpriete y un almud de Tierra en el Cogotillo Alto.

S. S.^a acuerda desestimar la petición por tratarse de terreno comunal la primera finca y de vía pública la del Cogotillo.

La Junta de oficio acordó las siguientes clasificaciones:

A Segundo Barea, como vendedor de frutas frescas, secas y hortalizas, comprendido en la tarifa primera, clase novena número 9, con un capital imponible de 105 pesetas 50 céntimos.

A Mariano Liviénes como vendedor de abonos (1.^a - 9.^a - 25) y capital de 105 pesetas 50 céntimos.

Al mismo como vendedores de cemento, (1^a - 8^a - 9^a) y capital, de 192 pesetas.

A Racion Lanca, Domingo Huarste, Eloy Andres, Felipe Liviens, Blas Francis, Mariano Liviens, Nazario Hernandez, Angel Mangrinas, Francisco Aliaga, Jorge Calleja, Juan Polo, Miguel Gaudero y Raimundo Bayo, como fabricantes de vinos comunes, a cuyo efecto se les requerirá para que hagan la manifestación escrita del que hayan elaborado.

A Ezequiel Calleja como panadero a brazo, comprendido en la tarifa 5^a, clase 6^a, número 47.

A Enrique Francis como horno de pan cocer y con la misma clarificación a Eloy Andres comprendidos en igual tarifa, clase y número que la anterior.

La casa de nueva construcción propiedad de don Leonardo Andres, que contribuya con una renta de 450 pesetas, aumentar hasta igual cantidad la de don Teodoro Gautesteban por las mejoras en la misma introducidas, elevar a 800 pesetas la renta de don Benjamin Retuerta en la calle Mayor número 13 y a 550 la número 23 de la calle Mayor, propiedad de don Fernando Palacio.

Averiguar la renta que produce la casa que ha levantado en la calle Alfaro don Eloy Andres y aumentarle sobre la que ya venia contribuyendo.

Que se notifiquen a los interesados todas las alteraciones acordadas.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levanto la sesion a las
diecinueve horas, de la que se extiende
la presente acta que firman los concu-
rrentes de que yo el Secretario, certifico

Carlos Kurste

Nicolas Fernandez

Manuel Muro

Marcos Venero

P. de E. Barrios Valente
Bernardino Garcia

Orlando Languas Jalisco y Rosa

Comis. Encuentro

Secretario
Josef M. Muro

Sesión de la Junta de Catastro del día 12 de noviembre de 1926

Gros concurrentes

D. Joaquín Falces

" León Brizgos

" Manuel Agreda

" Cecilio Moreno

" Alejo Falces

" Domingo Alfaro

" Florencio Rosales

" Liseto Duarte en su

representación de D. José Torrio,

siendo las nueve horas, previamente

señalizadas para este acto, el Sr. Presidente de-

claró abierta la sesión, manifestando que es

representación de D. José Torrio,

supletorio de la que no pudo celebrarse el día

del actual, por no reunirse número suficiente

de componentes de la misma para tomar acuer-

dos con validez, por lo que en esta serán vá-

lidos los que se tomen, cualquiera que sea el

número de asistentes, en analogía con lo que

determina el art.º 129 del vigente Estatuto Municipal

Se dió cuenta de un escrito presentado por

D. Joaquín Mustieles, en el que manifiesta

que el mes de junio próximo pasado, rea-

lizó obras en su casa del Paseo In Ramiro

do n.º 20, que por dichas obras la casa

ha aumentado la tercera parte.

El Sr. acuerda encontrar conforme di-

da manifestación y que se le cargue el

capital imponible correspondiente al va-

lor que ha aumentado la casa con di-

chas obras.

Otra del mismo, poniendo en conoci-

miento de la Junta, que ha elaborado

con unas estrañas diez mil ochocientos och-

En la villa de Fitero, a doce de noviembre de
mil novecientos veintiséis. Reunidos en la Sala
Consistorial los señores que al margen que-
dan relacionados, que forman parte de la
Junta de Catastro de esta villa, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Fal-
ces, y con asistencia del infrascrito Seceta-
rio, y visto el expediente, por enfermedad del propio
representante de D. José Torrio, siendo las nueve horas, previamente
señalizadas para este acto, el Sr. Presidente de-
claró abierta la sesión, manifestando que es
representación de D. José Torrio, supletorio de la que no pudo celebrarse el día
del actual, por no reunirse número suficiente
de componentes de la misma para tomar acuer-
dos con validez, por lo que en esta serán vá-
lidos los que se tomen, cualquiera que sea el
número de asistentes, en analogía con lo que
determina el art.º 129 del vigente Estatuto Municipal

Se dió cuenta de un escrito presentado por
D. Joaquín Mustieles, en el que manifiesta
que el mes de junio próximo pasado, rea-
lizó obras en su casa del Paseo In Ramiro
do n.º 20, que por dichas obras la casa
ha aumentado la tercera parte.

El Sr. acuerda encontrar conforme di-
da manifestación y que se le cargue el
capital imponible correspondiente al va-
lor que ha aumentado la casa con di-
chas obras.

Otra del mismo, poniendo en conoci-
miento de la Junta, que ha elaborado
con unas estrañas diez mil ochocientos och-

ta litros (12,880) de vino común.

S. S.ª acuerda tomarla en consideración sin perjuicio de comprobar si es exacta dicha declaración.

Instancias de Manuel Barea Langras, Nicolás Fernáudes Andres y Luis Romano, dándose de baja como fabricantes de vino común.

S. S.ª acuerda aceptar dichas bajas, sin perjuicio de comprobar si son exactas.

Otra de Blas Oseario pidiendo le sea dada de baja una fábrica de chocolates, por no ejercer dicha industria.

S. S.ª acuerda acceder a lo solicitado, sin perjuicio de proceder a la debida comprobación y recuento de la máquina.

Domingo Fernáudes Vmeyer, presenta una instancia, para que se produzca baja en su hoja catastral, de una tienda para la venta al por menor de jabón.

S. S.ª acuerda admitirle dicha baja, y proceder a la comprobación de la misma.

Otra de los señores de Cirimiro Franes pidiendo se les dé de baja una fábrica de electricidad, puesto que el alumbrado público y los abonados, lo sirven mediante la central que poseen en Cintruénigo.

S. S.ª acuerda admitir dicha baja.

Otra de Lorenzo Luis, solicitando sea baja la industria que paga como vendedor de aguardientes, y además que le sea rebajado el capital imponible de la industria que paga como tienda de instrumentos musicales, por estar este capital exagerado.

I.ª acuerda acceder a lo primero y que en cuanto a lo segundo, se le impruaga el capital correspondiente a la tarifa 1ª - clase 8ª nº 11.

Instancia de Bonifacio Fernández, dándose de baja en una caballería caballar y otra asnal.

I.ª acuerda aceptar dichas bajas e incluír una caballería mular, que es el ganado que posee.

Otros de Lázaro Fernández Molina, Hermenegilda Aguirrebeitia, Justino Cantullera, Florentino Mayana, Matías Pina Camero Dgea, y Leoncio Sáinz, dándose de baja de caballerías y vacas, por haberlas vendido para fiera de la localidad.

I.ª acuerda aceptar dichas bajas.

Instancias de Julián Fernández Jarcia, Esteban Pérez Ochoa, Leoncio Sáinz, Dionisia Falces, Camero Dgea, Manuel M.º Benospe y Nolasco Dgea, dándose de baja heredades que dejan por improductibles.

I.ª acuerda, que paseen dichas instancias a informe del cabo de guardas, para comprobar si son ciertos, y si lo son resolver como se pide.

Otros de Dolores Martínez y Vicente Calleja, pidiendo que una villa que posee cada uno, se clarifique como tierra albar por haberla descepaado.

I.ª acuerda que pase a informe del cabo de guardas, para su debida comprobación.

Otro de Esteban Pérez, pidiendo que una finca en el término de Cascajos, que

figura como olivas, se considere como tierra
blanca, por haberla descepaado.

G. G.^a acuerda que pase a informe
del Cabo de guardas.

Otra de Esteban Calleja Berdouces,
solicitando se le den de alta ocho robos
de tierra albar en el término de Valdeno-
meral, por haberlos roturado de una
finca que dejó abandonada el finado
Vicente Sangra.

G. G.^a acuerda que pase a informe al
Cabo de guardas.

Otra de Bernis Berdouces y Vicente
Lanzoba, en la que solicitan se les rebaje
parte del capitul que pagan por un es-
orial de acubilar ganado que poseen en
el término de Valdenomerale, en atención
al estado ruinoso en que se encuentra di-
cho corral.

G. G.^a acuerda que pase a informe
al Cabo de guardas, para su comprobación
y si es cierto, rebajarles el cincuenta
por ciento del impuesto.

Otra de Donato Igea Juarras, pidiendo
se sean dados de baja quince al-
mudes de tierra, que lleva encatastrado
de vias, en una finca que posee en el
término de las Costeras, para lo cual acom-
paña declaración pericial.

G. G.^a acuerda de conformidad con la
petición.

Otra de Martin Martinez Orte, vecino
de Cintruénigo, pidiendo que de una finca
que lleva cuatro robos y seis almudes, elan-

ficados como regadio, se le pongan la mitad regadio y la otra mitad secano, produciendo comprobarlo con declaraciones pericial que acompañe.

S. G.^a acuerda de conformidad con la petición.

Otra de Carimiro Gmíez, vecino de las Ventas de Cervera, solicitando que una heredad que posee en el término de Albatres, plantada cepas maduras, se clasifique como tierra blanca, por haberla desepado.

S. G.^a acuerda estar conforme con la petición.

Otra de Francisco Aliaga Alduán, pidiendo se le dé de baja una heredad albar en el término de Valdemorcal, la cual deja por improductible, y al mismo tiempo se le bajen una caballería mular, por haberse muerto y la industria de fabricante de vinos comunes, con uvas compradas.

S. G.^a acuerda aceptar la primera petición y desestimar las dos siguientes, por estar enterada de que el Sr. Alduán ha comprado otra mula, como también ha comprado uvas para la fabricación de vino.

Otra de Donato Goya Juarán, solicitando se le cargue a un finca del término de Albatres, un voto más de tierra, que se ha apropiado del terreno que ocupaba la vía del ferrocarril.

S. G.^a acuerda estar conforme con la petición.

Otra de Manuel y Dionisio Pina,

como herederos de Dña Josefa Resabal, por la que solicitan les sea incluida en la hoja de Dña Josefa Resabal, una finca en el termino de los Plantados, que no llevan en catastro, habiendo sido siempre propiedad de la tra Resabal, y estando inscrita en el Registro de la propiedad.

J. G.ª acuerda de conformidad con la petición.

Otra de D. Manuel Agreda como apoderado de Dña Fabiana Martinez, pidiendo le sea rebajado el capital imponible correspondiente a una bodega y dos lagos, que tiene en la finca n.º 19 del Paseo de San Raimundo, por encontrarse dicha bodega y lagos inservibles.

J. G.ª acuerda aceptar dicha petición, por estar enterada de que es cierta.

Otra de D. Froto Huarte, pidiendo le sean rebajados los capitales imponibles, en parte, de una cochera en la calle de Lejalde, que se encuentra en estado ruinoso, y de una casa en la calle Mayor n.º 2, puesto que de esta ultima no le pagan mas que 1250 pts de renta, en lugar de 1750 que figura en su hoja.

J. G.ª acuerda no acceder al primer punto, puesto que está enterada de que el Sr. Huarte ha tenido arrendada la cochera este año, y aceptar como se pide el punto segundo.

Instancia de Manuel y Segundo Barea, en la que exponen que habiendo comprado el primero dos casas, una en

la calle de la Villa y otra en la calle de la Victoria, a los flcos de dña Josefa Resabal, y el segundo otra en la calle de la Villa a los mismos, éste paga más capital imponible de una casa, que el primero de dos, siendo las casas de la calle de la Villa idénticas, y piden que en lugar de pagar Manuel 151'18 pts de imponible pague este capital Segundo y el capital que paga éste, o sean 168 pts, lo pague Manuel.

Y. G.º acuerda de conformidad con la petición, por no existir perjuicio para los intereses municipales, sin perjuicio de cargarles a cada uno el capital que corresponda.

Se aprobaron instancias solicitando transmisiones en las Hojas catastrales y se acordó que se hagan las alteraciones correspondientes, toda vez que en todas ellas aparece la conformidad de las partes.

Terminado el conocimiento de las instancias presentadas, la Junta adoptó los acuerdos siguientes:

1.º - Que se pase una comunicación a todos los fabricantes de vinos comunes, para que presenten la relación de la uva que han comprado a particulares, para la fabricación de vino, en la inteligencia que si no lo hacen se les cargará por igual fabricación que el año anterior.

2.º - Imponer a la casa que ha cons-

truido en la calle Mayor. Dámanse Pina Azevise, un capital imposible de trescientos pesetas, más el que lleve por la cochera, que era antes.

2º - Improvar el doble del capital imposible, a la casa del Cogstillo alto que posee Valentín Puyères, por obras hechas en la misma.

4º - Aumentar en un 50 por 100 el capital que lleve la canela que posee en el término del Olmillo, Bernardino Gracia, puesto que ha introducido mejoras en la misma.

5º - Aumentar en 75 pts el capital imposible de un solar propiedad de Julián Gangnas, sito en la calle de Lejalde, puesto que en él ha edificado una cochera.

6º - Que se le aumente a Modesto Gómez, Jencia, el capital imposible correspondiente a la industria de botero que ejerce.

7º - Que se tenga como válido el recuento de gaudería que hizo el Ayuntamiento en el mes de octubre, y

8º - Que se comuniquen estos acuerdos a los interesados, con la advertencia de que contra los mismos podrían recurrir en alzada ante S. E. la Diputación, por conducto de esta Junta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las doce horas y quince minutos, de lo que se extiende en presente acta que

primas los concurrentes, comienza el Pe-
torio instituto, de que certifico.

Joaquín Talca

León Barrios Manuel Aguirre

Braulio Longueur Alejo Talca

Donato Gines

Isidro Morales

José Aguirre

P. Giner

Sesión de la Junta Local de Catastro del 11 de noviembre de 1927.

Sres concurrentes

D. Joaquín Falces
 " León Burgos
 " Manuel Ayreda.
 " Andrés Pina
 " Alejo Falces
 " Dionisio Alfaro
 " Braulio Janguas
 " Félix Huante
 " Pedro Vimeier
 Dña Jacoba Fernández

En la villa de Cúter a once de noviembre de mil novecientos veintisiete. Reunidos en la Sala Consistorial los señores cuyos nombres al margen quedan relacionados, que forman parte de la Junta de Catastro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Falces y con asistencia del infrascrito Secretario, reuniendo las diligencias, previamente señaladas para la celebración de esta sesión extraordinaria, el Sr. Presidente la declaró abierta y manifestó que es impletoria de la que no pudo celebrarse, por falta de número de los señores que componen la Junta, el día ocho del actual, por lo que en esta serán válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sean los concurrentes, en analogía con lo dispuesto en el artº 129 del Estatuto Municipal.

Liquidamente la propia presidencia expuso que, como ya consta en la convocatoria circulada con la debida autenticación, esta sesión tiene por objeto dar cuenta de las instancias presentadas solicitando transmisiones en las hojas catastrales y proceder a la rectificación definitiva del Catastro que ha de regir durante el año 1928.

Se dió cuenta de ciertos solicitando transmisiones en las hojas de catastro, en los que constan las conformidad de los interesados.

S. P.º acuerda que se proceda a realizar dichas transmisiones.

Se dió lectura a instancias que inscriben Claudio Jausales Pérez, Felipe Janguas, Florencio Larnoba, Eusebio Dies, Dámaso Pina, José M.º Janguas, Andrés Calvo, Enrique Dozal, Zacarías Pulpier, Calisto Berdonces, Luis Romano, Babil Barran, Marcelino Fernández Jarijo, Joaquín Vimeier García y Cirilo Pulpier, en las que solicitan hojas de ganado de mo

respectivos bojas de catastro.

1.^a acuerda que se esté a lo que resulte del recuento de ganadería practicado.

Se conoció de los escritos firmados por Luis Huete Antonia Bermúdez, Manuel Rodríguez Bibencio Mmo. José Bermúdez Lamea y Luciana García Berdonces, pidiendo la baja de varios pricas que elevan eucatas-tradas y que las dejan abandonadas por improductivas.

2.^a acuerda acceder a la petición y que se di-
mita de las bajas causadas al cabo de guardas para
que esté al tanto si los renunciantes vuelven a
cultivar los pricas que abandonan, o cualquier otro
recibo.

Pedro Pina Sainza solicita se le eucatistre el au-
mento que le corresponde sobre un pajón que ha edi-
ficado en un corral del fuado.

3.^a acuerda que se le clasifique con un im-
pable de treinta pesetas.

Ruquel Audis Janguas, solicita que se le cargue
como muerta la tierra que lleva cargada como
muerto en Santa Lucía; que se le rebaje de viña dos
robo en Valdemibera, por haberla descepado y toda
la prica del Abator nº 259, que se le clasifique como
olivar.

4.^a acuerda que el nº 458, siga como hasta
ahora ha tributado; y en cuanto al resto del escrito
que informe el cabo de guardas.

Bernardo Barea, que se le rebaje un robo en la
prica 500, Ferrnino de Cascajo, que figura con 7
robo y 2 almudes y nelo tiene 5 y 2.

5.^a acuerda de conformidad a lo solicitado,
ya que se acompaña informe del perito práctico
Manuel Polo.

Eladio Janguas, solicita que se le cuente...

dos robadas de tierra que se encontraba inculta en el término de Blancares.

J. S^a acuerda que sea informada por el caso de guardas y que en caso de que haya sido robado el terreno, que se le imprima un canon, pero nunca se le autorice a elevarlos al su hijo.

Wenceslao Janguas, que se le clarifique como albar dos pricas del Abator que figuran como viña y las ha desepado.

J. S^a acuerda de conformidad a la petición.

Bernardina Barea que se le clarifique como albar una prica, viña en Loma del Caiz, por haber sido desepada.

J. S^a acuerda que sea informada por el caso de guardas.

Diego Huarte que se le rebaje como albar 4 robos tierra en el Olmillo, que tenía viña, por haberla desepado.

J. S^a acuerda que sea informada por el caso de guardas.

Victoria Olviaga Janguas, que se le rebaje la industria de fábrica de conservas, en la que va a cesar al terminar la presente campaña.

J. S^a acuerda de conformidad con la petición.

Angel Mañón que la industria de fonda en la calle mayor se le ponga a su nombre.

J. S^a acuerda de conformidad con la petición.

Juan Calleja que se le cecustre como conuinomita en granos, con uneglo a la tarifa 2^a n^o 15.

J. S^a acuerda de conformidad.

Juan Torceda Barriner, que se reconozcan pricas que posee en la Rega y que lleva cecustreadas y sea de rebajarle el imponible, pues al solicitante

le parece que lo lleva algo recargado.

S. S.^a acuerda que no debe accederse a la petición por cuanto están clarificadas las tierras como todas las de dichos términos y en la categoría más baja.

Pedro Vmieu, como representante de doña María delvignera, expone que en la casa n.^o 5 de la calle mayor la renta del primer piso ha sido rebajada a 600 pto en lugar de 800, y que la bodega de la casa n.^o 10 de la calle Calatrava no se utiliza desde hace varios años, por lo que solicita se practiquen las rebajas oportunas.

S. S.^a acuerda no acceder a la petición de la casa n.^o 5 de la calle mayor, por estar tributando 800 pto por toda ella y rebajar 50 pto a la casa n.^o 10 de la calle Calatrava.

Marcelina Moneo Mayana, solicita que se pare integro a su nombre la hoja de catastro de Ricardi Moneo y Tomás Vmieu, como Presidente del Consejo de familia de la menor María Teris Baracain Vmieu, pide que no se acceda a lo solicitado, en tanto no presente escritura inscrita en el Registro de la Propiedad, ya que a su juicio se trata de ocultar bienes para evitarse las responsabilidades que puedan derivarse del pleito que sea de su abuelo en nombre de dicha menor.

S. S.^a acuerda que se exija la escritura de compra-venta, salvando su voto el Sr Vmieu que manifiesta que está conforme con que se practique la transmisión.

Recuento de ganadería, del que resultan 26 caballares, 286 mulares, 169 asnales, 21 vacunos de 6 meses, 4 caballares de 6 meses, 1 mular de 5 meses, 22 vacas de cría y leche, 2182 corderos y 22 cabrios.

S.^a acuerda quedar enterada.

Relacion de los compradores de uvas que son los siguientes:

Francisco Olguin, que este año ha contribuido por 6.300 litros

Delipe Vinuesa, por 24.000 l.

Joquin Salces, que es nuevo

Joquin Mustieles, por 10.880 l.

Blasa Francis, nueva

Ornimo Huarte, por 201.600 l.

Eloy Andries, nuevo

Angel Sangras, nuevo

Guar Polo, por 5.000 l.

Ramon Lanza, por 211.950 y manijeta haber elaborado este año 151.210 l.

S.^a acuerda que se les pone ariso a todos los compradores para que en el plazo de tres dias manijeten con exactitud la uva comprada, en la inteligencia de que si no satisfacen a la Junta las declaraciones, se les subicara por la total rasija de fermentacion.

Acordó la Junta cargar los siguientes impuestos:

a Manuel Gonzalez Calleja, por casilla en la Huerta, 15 pts.

a Benita Larraba, por casilla en Casajito, 10 pts.

a Pedro Jimer, por casilla en el Almello, 10 "

a Proa Sangras, por casilla en la era, doble de lo que tiene.

a Gregorio Garcia, por edificación de lagos, 5 pts de impuesto por cada 1000 litros.

Tambien acordó cargar a D. Gregorio Dues, D. Nicolas Largo y D. Alejandro Uruco, el capital impuesto a carpinteros con el 32%

a D. Fernando Escudero, brenero con el 2340

a D. Dionisio Martini, como carbero

a D. Julián Izca, como vendedor de putos y hostalias

a D. Primitivo Martini, como vendedor de cemento

a D. Angel Tangnas, como vendedor de putos del país

a D. Florencio Morro, como vendedor de leña por menor

S.ª acordó que se notifique a los interesados los acuerdos adoptados, indicando que pueden recurrir ante la Recma. de diputación por conducto de esta Junta.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las 12 horas y 15 minutos, de f.ª que se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Teodoro J. J. J.

Leon Burger *Manuel Agreda*

Teodoro J. J.

Dionisio Martini

Sub. Priante

Orlando Tangnas

R. Guinera

El Secretario
J. J. J.

Sesión de la Junta de Cabildo, celebrada el día 16 de Noviembre de 1978
 En la villa de Tlaxiaco, a dieciséis de noviembre
 de mil novecientos veintiocho. Reunidos en su
 sala Consistorial los señ. cuyos nombres al margen
 quedan relacionados, que forman parte de la
 Junta de Cabildo, sin que haya asistido
 ni excusado su falta: D. Donato Gial, D. Te-
 mel Hernández, D. Pir Hernández, D. Julián
 Yanguas, Dn. Nicolás Hernández, D. José Ba-
 rón Nuevo, D. José de Carrasco Franco y de
 Emeterio Alfaro, D. Joaquín Alfaro D.
 Nicolás Hernández Hernández, D. Felipe Fi-
 nancés D.ª Felisa Latorre, D. Luis Financés
 su viuda, D. Miguel Herrero, D. Manuel
 Valenzuela y D.ª María Latorre, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín
 Gálvez y con asistencia del infrascripto Secre-
 tario, siendo las diecisiete horas, previa-
 mente señaladas para la celebración de
 esta sesión, el Sr. Presidente la decla-
 ró abierta y manifestó que es supletoria
 de la que no pudo celebrarse el día
 14 de los corrientes por falta de número,
 por lo que en la misma serán válidos
 los acuerdos que se adopten, en analogía
 con lo dispuesto en el art.º 129 del
 Estatuto municipal; de orden de la
 presidencia se dió lectura al acta de
 la sesión celebrada el 27 de octubre
 próximo pasado, que fue, por unani-
 midad aprobada.
 Seguidamente se entró en el despacho
 de los asuntos a resolver, que son los si-
 guientes:

1º Instancias de Bartolomé Berrospe, pidiendo la baja en el catastro de fincas sitas en Valderromera y Valderribera que las abandona por improductivas. De Braulio Rupires, solicitando lo mismo, respecto de una finca en Trispejera.

X De Liriacos Lerma, pidiendo lo propio en cuanto a una finca en Valdecacera.

X De Esteban Pérez, que solicita la baja por improductiva de otra en el término de Casafel nuevo.

X De Agustín Luis, por otra en Valderribera.

X De Sobrel Martínez, otra en Valderromera.

X De Juan Loria por otra en las Costeras.

X De Juana Fernández por otras en Valderromera y Valdecacera.

X De Nicolsa Ondiano, que solicita lo propio, respecto a las fincas nº 13 y 14 de la 1ª acuerdo que, antes de que se hagan las bajas pretendidas informe el perito práctico oficial, Lázaro Yanguas, y, ante la imposibilidad de este, el también perito oficial Félix Hernández, auxiliados por los guardas, acerca de la certeza del abandono de las tierras.

2º Otra de Cirilo Yanguas Hernández solicitando que una finca de Valderromera, que se hallaba planda almendros, pare a producir como albar, por haber desaparecido aquellos.

X De Hermenegilda Aguirrebeitia que pone de viña a olivar una finca en el tér-

mino de Potosí.

De Manuelito Yunqueles Garipo, pidiendo que se le rebajen 5 almudes en finca de Novalba, que lleva de exeso.

De M^a Santos Carrillo, que se baje de villa a Urtar una finca en Sanchoverón.

De Wenceslao Yanguas que sienta fincas de Obatores para de albar a viña y de olivar y albar a olivar solo.

De Valeriano Pires, solicitando que la finca 125 del apes plantada viña, pase a albar por haberla desepado.

De Martin Martinez Uta, vecino de Lincuné, solicitando que una finca en Obatores 2^o basal, pase de Olivar a viña y se le rebajen de la misma del rebos que figurase como regadio y son secano.

De Romualdo Calleja pidiendo que de la finca n^o 4 del apes, que adquirió de M^a Santos Carrillo, se le baje 5 almudes que estan marcados para la cañada real.

1.^a acuerda que por el mismo finito designado anteriormente, se comprueben los pesos relacionados en los escritos antecedentes, antes de practicar las alteraciones solicitadas.

3^o Uto de Cristo Huarte, pidiendo se den de baja la cochera marcada con el n^o 134 del apes, que va a ser dividida, pasando a figurar como solar, y el n^o 19 del apes, solar que ha sido dividido.

1.^a acuerda mudar a la baja del solar y no a la de la cochera, en tanto no

se convierta en solar.
4.º Otros de Vicente Sauraka, Pascual An-
chis, Martin Aguirre y Eloy Uruñir, for-
ja Jimenez y troto Huartat, solicitando
se les rebaje de sus hojas catastrales los
terrenos que les han sido expropiados
con motivo de la construcción del ferrocarril
Loria - Castefón.

S. f.º acuerda de conformidad a lo soli-
citado, previa comprobación con los an-
tecedentes que consten en la Secretaría.
5.º Otros de Juan Sauraka Luis, pidiendo
que en el Cogotillo Alto, se le entregue
un trozo de terreno de 40 metros super-
ficiales, destinado al servicio de sus cona-
les.

S. f.º acuerda que este escrito pase a la
transmisión de la Comisión municipal
permanente del Ayuntamiento.

6.º Escritos de Cirilo Yocada, Pedro Berraspé,
Manuela Formales Bordonuel, Manuel Per-
nandes Jarijo, Matias Pine, Luis Berme-
jo, Lorenzo Alfaro, Juana Fernandez, Juan
Rupéres, Jacinto Oteiza, Juan Manuel Per-
nandes, Gregorio Formales, Gregorio Mon-
tano Aliaga, Babil Uruñir y Aquilini-
no Rupéres, solicitando altas y bajas, sobre
ganado, en sus respectivas hojas catastra-
les.

S. f.º acuerda quedar enterada y que
se esté, respecto de dichas alteraciones,
a lo que resulte del recuento general
de ganadería que se ha practicado.

7.º Relación de las manifestaciones hechas

por los fabricantes de vino común, de la que resulta que han elaborado vino con uvas extrañas, en las cantidades que a continuación se relacionan:

Don Joaquín Yañez	6.000 l
" Fructo Huarte	14.184 "
" Vicente Lavroba	4.256 "
" Miguel Truadero	10.200 "
" Ambrosio González	4.675 "
" Manuel González	1.700 "
" Francisco Yanguas Rupies	4.725 "
" Felipe Fomies Larrea	44.873 "
" Domingo Huarte	212.225 "
" Gregorio Frasco	3.442 "
" Juan Polo	5.500 "
" Francisco Oliega	22.100 "
" Román Larrea	406.725 "
" Ángel Francis	138.826 "
2º Blas Francis	39.512 "
Don Fermoso Alfaro S.L.	251.719 "
" Blas Andrés	121.695 "

1. 1º fuerenda quedar enterado y que requiera a Don Francisco Oliega para que presente relación nominal de los compradores de quienes ha adquirido uvas, con expresión de la cantidad que (ha) a cada uno ha comprado.

2º La Junta quedó enterada del aumento sufrido en la capacidad de las bodegas vinarias, que es como sigue:

x D. León Burgol	300	Dr.
x " Fructo Huarte	600	"
x " Saturnino Hernández	590	"
x " Julio Martínez	200	"

x	D. Fernando Yeméñdes	1.500	bl.
x	" Dionisio Alfaro	200	"
x	D ^a Manuela Gonsales	2.800	"
x	Dn Manuel Gangual Latorre	1.000	"
x	" Emilio Latorre	1.500	"
x	" Mariano Duarte	700	"
9 ^a	Asimismo quedó enterada la Junta del resultado del recuento de ganaderia practicado, que es el siguiente:		
	Ganado caballo	45	
	id. mular	282	
	id. animal	154	
	id. lanar	1.957	
	id. cabrio	231	
	vacas de leche	35	
	vacunos de seis meses	12	

10^a Se dio cuenta de una instancia suscrip-
ta por D. Gerardo Alfaro, en la que solici-
ta se des de baja en su hoja y alta en
la que se abra a nombre de Gerardo Al-
faro S. L, las fincas e industrias que
a continuacion se expresan:

Finca n^{as} 745, 246, 748, 135, 136, y 138
y lo concerniente a las industrias electri-
ficadas:

Industria de extractor de leña, fabri-
ca de electricidad para luz propia y
una catalleria para el servicio de fabri-
ca.

11^a Se convino de una instancia, firmada
por los capitanes Dionisio Martinez y
Lorenzo Luis, pidiendo se prohiba a los
habermos y vendedores de en sus esta-
blecimientos.

- La Junta acordó que no tra lugar a la prohibición solicitada y si a incluir a los denunciados en la tarifa correspondiente, como vendedores de lieros al por menor, haciendo extensiva esta inclusión a Estanislao Blazquez, por tener como oficio de que se dedica a dicho negocio, así como también a Juaro Yales, como vendedor de uvesal y bebidas genivas.
- 12^a Habiendo tenido conocimiento la Junta de que D. Pedro Fomies Hernandez ha adquirido, en la presente compañía, unas estradas a su cosecha, para la elaboración de vinos comunes, acuerda requerirle para que manifieste la cantidad que ha comprado.
- 13^a Visto un escrito de Estanislao Blazquez, exponiendo que no se dedica a la fabricación de legial, la Junta acordó quedar enterada.
- 14^a El Sr. Secretario expone a la consideración de la Junta que se han presentado diferentes instancias, solicitando transferencias extrajerales, acompañadas de documentos privados, otorgados con anterioridad al 10 de mayo último, fecha en que empezó a regir el Reglamento sobre Decretos Reales, y unos documentos no han sido presentados en la Oficina liquidadora del Partido. Habiéndoles admitido en principio, y sin perjuicio de lo que, sobre el particular, acuerde la Junta de Cautas.
- S. H^a acuerda aprobar la conducta de su Secretario y que las instancias y do.

documentos de referencia sean admitidos definitivamente, por lo que al presente sólo se refiere, y surtan los efectos legales que procedan, en cuanto a las transacciones catastrales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 19 horas, de la que se extiende la presente acta, siendo las 19 horas, que firmamos los concurrentes, conmigo el Secretario que certifico

Joaquín Pérez

Manuel Aguirre

Donato Murillo

León Puente Pedro Giménez

Benardino Gracia

W. Leontina
José Puente

sesión extraordinaria de la Junta local de Catastro celebrada en 11 de noviembre de 1930
tres concurrentes

D. Benito Aliaga
" Pascual Audis
" Domingo Huarte
" Celedonio Moreno
D^a María Lishiquera
representada por D.
Pedro Viniéres.

En la villa de Pitero a once de noviembre de mil novecientos treinta. Reunidos en la Sala Consistorial los señores que al margen quedan relacionados que forman parte de la Junta de Catastro de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Sr. Alcalde D. Benito Aliaga, no habiendo asistido ni excusado ni falta, D. Vicente Aguirre, D. Ramón Lanza, D. Julián Janguas, D. Eloy Audis, D. Juan Polo, D. Salustiano Marco, D. Fernando Alfaro, D. Eladio Janguas, Sociedad Baños Nuevos, Hnos de C. Francés, Hnos de E. Alfaro, D^a Mercedes Agreda, D^a Enriqueta Huarte, Fra Vda de Fermín Janguas, D. Nicolás Fernández, D. Felipe Viniéres, D^a Felisa Latore, Fra Vda de Luis Viniéres, Fra Vda de Fulgencio Huarte, D. Manuel Valenzuela y D. Miguel Herrero. siendo las diez horas, previamente señaladas para el acto, el Sr. Presidente lo declaró abierto y manifestó que esta sesión es supletoria de la que no pudo celebrarse en 8 del actual, por no haberse reunido número suficiente de señores que forman la Junta para adoptar acuerdos con validez, por lo que en esta sesión válido lo que se tomen cualquiera que sea el número de los que concurren, en analogía con lo que dispone el art.º del vigente Estatuto Municipal, y dada lectura al acta de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente se entró en el despacho de los asuntos relacionados en la orden del día, que son los siguientes:
1.º - Instancias de Marcelino Lanza, Belispro Rupier, Ciriano Forcada, Dolores Martínez, Dolores Lanza, Audis Aliaga, Benito Lanza, Ramón Fernández, Dionisio Viniéres, Carmen Sias, Juanes Viniéres, Fidel Fernández Janguas y Presentación Pueyo, pidiendo baja de fincas por improductibles y haberse llevado parte el río.

S. S.^a acuerda acceder a lo solicitado siempre y cuando el Cabo de guardas, al que se le pasará la oportuna relación de fincas, informe ser cierto el abandono y arreo del río de las mismas.

- 2.^o Otras de Donato Fuenzalles, Félix Fernández, Benigna Pardo, Francisco Fanguas, Valeriano Pérez, Félix Bayo, y Miguel Otero, pidiendo cambio de cultivo en fincas de su propiedad.

S. S.^a acuerda acceder a lo solicitado, siempre y cuando informe favorablemente el Cabo de guardas, al que se le pasará relación.

- 3.^o Otras de Miguel Benítez, Doña Inés y Leocadio Fanguas su nombre de Doroteo Igea, solicitando bajas por llevar cargado de más, de parte de fincas, por ser ocupada por la vía férrea en construcción y por reprimas de las fincas.

S. S.^a acuerda de conformidad con las respectivas peticiones.

- 4.^o Otras de Audis Aliaga, en representación de su madre S.^a Manuela Pérez y D. Nicolás Fernández, pidiendo baja de parte de fincas por no utilizarlas.

S. S.^a acuerda, en cuanto a la finca n.^o 27 del Domo Bajo, propiedad de S.^a Manuela que informe el maestro-albañil del Ayuntamiento y en cuanto a la n.^o 2 de la misma calle que si tiene cubas n.^o tributando como bodega y si no como habitación y en cuanto a la petición del Sr. Fernández, acceder a lo solicitado por estar inservibles las cubas.

- 5.^o Otra de D. Manuel Pina, en representación de D. Miguel Otero, pidiendo se le rebajen a su representado, 110 pts de imponible que, por error, eleva cargado de más y que se le devuelva la contribución que por dicho error ha satisfecho de más en seis años que hace

que existe el mencionado error.

S. S.^a acuerda hacer constar que ya se rubricó el error denunciado para la tributación del corriente año y que se le abone al reclamante lo satisfecho de más por los dos últimos años, o sea el 28 y el 29, por ser anprocedente, según acuerdo de S. E. la diputación de 10 de mayo de 1921.

- 6.^o Otra de Ignacio Berrope, solicitando se le incluya en su hoja catastral una finca que ha poseído siempre su difunto padre y que no figura en su hoja.

S. S.^a acuerda acceder a lo solicitado siempre y cuando lo informe favorablemente el Cabo de guardas.

- 7.^o Otras de José Latone, Cipriano Vinueza, Demetrio Audrés, Dionisio Pina, Faustino Arsa, Francisco Juárez, Juanesuido Benítez, Gregorio Murro, Julián Benítez, Josefa Pérez, José Murro, Leoncio Juárez y Miguel Barea, solicitando bajas de ganado.

S. S.^a acuerda que se este a lo que remite del recuento de ganadería.

- 8.^o Otras de Francisco Baugnas Rupérez, Andrés Martínez, Julián Izca, Juan Barea, Pascual Vinueza e Isabel Linares, pidiendo baja de industrias.

S. S.^a acuerda acceder a la petición por constarle la cesación en las mismas.

- 9.^o Otra de Miguel González, dándose de alta en la industria de café público.

S. S.^a acuerda de conformidad con lo solicitado.

- 10.^o Otra que menciona Manuel, Vicente y Antonio Juárez, Hermenegildo González y Martín Aguirre, diciendo que a tres se considere con industria como tienda de alpargatas y a otros tres como alpargateros solamente.

S. S.^a acuerda cargar por tres tiendas de alpargatas, con anexo a la tarifa 1.^a, clase 7.^a n.^o 10 y por cuatro alpargateros, sin oficial, comprendidos en la tarifa 5.^a

clase 5ª n.º 49.

11º- Se aprobaron instancias de catastro para transacciones ordinarias.

12º- Se aprobó el recuento de ganadería con 40 caballos, 288 mulos, 152 asnos, 37 vacunos de 7 años en adelante, 14 vacunos de 5 meses en adelante, 2007 laneros y 287 cabrios.

13º Los fabricantes de vinos comunes, en virtud de comunicación hecha por esta Alcaldía, manifestaron haber elaborado con uvas extrañas, las siguientes cantidades:

D. Eloy Audies	100.000 l.
" Francisco Aliaga	18.000 "
" Baquín Jauguas	2.600 "
" Juan Polo	2.200 "
" Felipe Viciier	28.800 "
" Vicente Lamy	2.600 "
" Fernando Alfaro S. L.	260.000 "
" Ramón Lanae	262.800 "
" Baquín Mustier	10.650 "
" Miguel Sarden	20.260 "
" Mariano Viciier	2.600 "
" Domingo Duarte	333.480 "
" Gregorio Fracia	1.900 "
Total	1.052.890

La Junta acuerda prestarle su aprobación.

14º La Junta acuerda clarificar a José Viciier Miguel como reudador de frutas secas, a Angel Brisani, Audies y Domingo Martiner, como barberos y a Miguel Jauguas Jauguas como albañil, por estar enterada de que vienen ejerciendo desde hace tiempo sus respectivas industrias.

15º Tambien acordó que se comuniqué al Cabo de guardas presente una relación de las cañillas de nueva construcción que se trabajan hechos en el término

municipal durante el presente año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

